GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

240	27688	28/02/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES,TRANSPORTE Y COMERCIAL FERG LTDA

RUT EMPRESA: 76025049-K — Nº: 1208

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 2730729

COMUNA: CONCEPCION — CIUDAD:

DOMICILIO: AV.CATALUÑA 1208 DEPTO.102 - C — EMAIL@ administracion@ferg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÁQUINA EXCAVADORA HYUNDAI ROBEX 210 ROBEX 210 LC-7 CRHF-95

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 21 — Tara ▸ 23 — PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LAGO RANCO — Destino ▸ SP DE LA PAZ

LOCALIDADES: Origen ▸ LAGO RANCO- SECTOR QUILLAICO — Destino ▸ SAN PEDRO DE LA PAZ - ANDALUE

RUTA A RECORRER: T-777; T-775; RUTA 5 SUR; S-92; RUTA 182; R-154; RUTA 180; RUTA 156

TOTAL DE K.M: 650 — Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.2	3.2
ALTO (mts)	1.0	3.4	4.4
LARGO (mts)	15	6	20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DDDW-44 — SemiRemolque ▸ JJ5869 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.4	9.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA